

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1994-95

RESOLUCION PARA AUTORIZAR AL HONORABLE BASILIO BAERGA PARAVISINI, ALCALDE DE SALINAS, A SOLICITAR LOS FONDOS DE PROPUESTA DEL PROGRAMA PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO Y AUTORIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO SOMETIDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS AL NIÑO Y DESARROLLO COMUNAL, SENDEC.

POR CUANTO: En la población residente en el Municipio de Salinas existe una gran cantidad de niños que requieren servicios de cuidado y desarrollo durante los meses de julio y agosto.

POR CUANTO: Los actuales servicios de cuidado y desarrollo del niño que proveen tanto los sectores públicos como privados son insuficientes o inexistentes para satisfacer las necesidades de la población total residente en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas puede contribuir a aumentar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de cuidado y desarrollo del niño durante estos meses.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. Autorizar al Honorable Basilio Baerga Paravisini, Alcalde de Salinas, a someter una propuesta para establecer el Programa de Campamento de Verano en el Municipio de Salinas.

SECCION 2da. Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Servicios al niño y Desarrollo Comunal (SENDEC).

SECCION 3ra. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

LIEBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Int. Evelyn Rivera , a los 28
días del mes junio de 1995.

EVELYN RIVERA GONZALEZ
ALCALDE INTERINA

RESOLUCION NUM.12

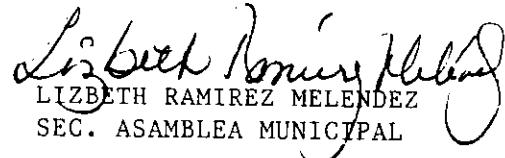
SERIE 1994-95

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12 , Serie 1994-95, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria el día 27 de junio de 1995.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Hons: Héctor C. Castro, Benjamín Zayas, Vicente Torres, Gilberto Reyes, Emigdio Luna, Ignacio Del Valle, Angel L. Díaz, Ismael Ortiz, Antonio Olavarria, Oscar Vázquez, Reinaldo Alomar, José Melero y Emilio Nieves.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 28 de junio de 1995.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL